Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro Unidad de Mantenimiento

Op95-10/06/2022 T.D RESOLUCION EXENTA Nº 6 1 9 9

castro, 2 3 JUN. 2022

REF: Autoriza Mantenimiento que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución de subrogancia N°3862 del 20/04/2022 de la dirección del Hospital De Castro; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10 N° 4; Resoluciones N°7/2019 Y N° 16/2020, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-2321-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar mantenimiento preventivo de ambulancia marca Mercedes-Benz, patente LPXW 80, correspondiente a los 115.000 KM, según cotización Nº 0101710393, de fecha 08/06/2022, y con aprobación otorgada, según términos de resolución Nº1987, de fecha 25 de febrero 2022, la cual "Aprueba el plan de mantenimiento de Equipos médicos, Equipos industriales y Ambulancias"; para el correcto funcionamiento de la Unidad de Movilización, del Hospital de Castro.

Que, éste servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del Mercado Público, como Trato Directo "Si existe un solo proveedor del bien o servicio" con la empresa **KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**.

Que, el Jefe de Mantenimiento recomienda a la empresa **KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**, quien es representante de la marca Mercedes-Benz, es conveniente a los intereses del servicio y cumple con la normativa anteriormente señalada.

RESUELVO

1. AUTORIZASE, realizar mantenimiento preventivo de ambulancia marca Mercedes-Benz, patente LPXW 80 según los términos de referencia del Presupuesto Nº 0101710393, de fecha 08 de Junio de 2022; que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

RUT 92.475.000-6 VALOR TOTAL \$1.892.067.- Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro Unidad de Mantenimiento

- 2. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. FORMALICESE, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizad
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.892.067.-(Un millón Ochocientos noventa y dos mil sesenta y siete pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA

2 2 JUN. 2977

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22-06-002-001

VALOR \$ 1.892.067.-

FO/IMyV.dMV/aoh

SALDO:

PÓNGASE la presente Resolución en conomimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de parte

SRA.ADP/SDA(S).VJJ/CRAL(S)GM/AJ(S).MVB/JO.

REFRENDACION **PRESUPUESTARIA**

YVM/

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ DIRECTORA(S)

HOSPITAL DE CASTRO